



## INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR

El Departamento de Salud está cambiando las normas de vacunación escolar a partir de agosto de 2017. El objetivo de estas normas es garantizar que los niños que asisten a escuelas en el estado estén protegidos adecuadamente contra potenciales brotes de enfermedades prevenibles con vacunas.



### LOS NIÑOS DEBEN TENER LAS VACUNAS OBLIGATORIAS O CORREN EL RIESGO DE SER EXCLUIDOS DE LA ESCUELA.

Los niños deben tener todas las vacunas obligatorias apropiadas desde el punto de vista médico o un plan para completar las vacunas faltantes, o corren el riesgo de ser excluidos de la escuela. Los niños pueden obtener exenciones médicas, religiosas o filosóficas de los requisitos de vacunación. Hable con el pediatra de su hijo sobre las vacunas que su hijo necesita para asistir a la escuela.



### NUEVOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN:

- combinación contra la difteria y el tétanos;
- vacunación contra la tos ferina;
- combinación contra sarampión, paperas y rubéola y
- vacuna antimeningocócica conjugada para el ingreso a 12° grado o, en escuelas sin grados, al año escolar en el que el niño cumple 18 años.

**Para obtener más información acerca de las vacunas que su hijo necesita para asistir a la escuela, visite [dontwaitvaccinate.pa.gov](http://dontwaitvaccinate.pa.gov) o hable con el pediatra de su hijo.**

[dontwaitvaccinate.pa.gov](http://dontwaitvaccinate.pa.gov)